



BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 13 / 2026
Santiago, 27 de marzo de 2026
LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DE LA OACI PARA EL MANDATO 2025 – 2028

Por Victor Villalobos C. Director de Asuntos Aeronáuticos. 06 Min. de lectura.

La Asamblea de la OACI es el órgano soberano de la Organización. Se reúne como mínimo una vez cada tres años, convocada por el órgano rector de la OACI, el Consejo.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, establecido por sus miembros en el año 1944, en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU. de Norte América, y tuvo como propósito administrar y gobernar la Convención sobre Aviación Civil Internacional.



Su estructura organizacional está compuesta principalmente por la Asamblea General, el Consejo y la Secretaría General. La Asamblea General de la OACI, es el órgano soberano de la Organización. Se reúne al menos una vez cada tres años y es convocado por el órgano rector de la OACI, el Consejo.

El presidente del Consejo de la OACI, es el Sr. Salvatore Sciacchitano y el secretario general es el Sr. Juan Carlos Salazar.

Cada asamblea se invita a los Estados miembros de la OACI, en este caso 193 y a un gran número de organizaciones internacionales a asistir a este evento, que establece la política mundial de la Organización para el trienio próximo.

Durante las sesiones de la Asamblea, se examina en detalle el programa de trabajo completo de la OACI en los ámbitos técnico, económico, jurídico y de cooperación técnica.



Intervención del presidente del Consejo de la OACI, Sr. Salvatore Sciacchitano.

Los resultados de la Asamblea se remiten luego a los demás órganos de la OACI y a sus Estados miembros para orientar su trabajo en curso y futuro, conforme a lo previsto en el Artículo 49 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Cada Estado miembro tiene derecho a emitir un voto respecto de las cuestiones que considere la Asamblea, y en las sesiones las decisiones se adoptan por mayoría de votos emitidos, salvo en los casos en los que el Convenio lo disponga de otro modo.

Las elecciones para el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebradas en la 42ª Asamblea de la organización, tuvieron un resultado no esperado: Rusia queda fuera del Consejo, mientras que España ha asegurado su posición en este organismo clave para la aviación mundial con una abrumadora votación. En total, 183 estados con derecho a voto participaron en las elecciones, que completaron la formación del Consejo de 36 miembros para el periodo 2025-2028.

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 13 / 2026

Un Mandato para la Acción y la Transformación

La 42ª Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada en Montreal, marcó un momento decisivo para la aviación global, estableciendo un mandato transformador para un cambio sistémico.

Esta asamblea no fue una reunión rutinaria, sino el punto de partida para una nueva era definida por una visión unificada para el futuro del transporte aéreo.

Las elecciones para el Consejo de la OACI, resultaron en la obtención por parte de España de un destacado asiento en la Parte II con 166 votos, reflejando su papel crucial en la infraestructura de navegación aérea y su compromiso con los estándares globales de aviación.

Por el contrario, la exclusión de Rusia de las Partes I y II, y su posterior candidatura a un asiento en la Parte III, puso de manifiesto las tensiones geopolíticas que afectan la gobernanza de la aviación.

En esta oportunidad, Pilar Vera Palmés, presidenta de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVAAF), recibió el prestigioso Premio Edward Warner, en reconocimiento a sus contribuciones transformadoras en el apoyo a las víctimas y las políticas de seguridad aérea.



La asamblea estableció tres pilares estratégicos, tal y como se ha mencionado en el Boletín de Información y Análisis CEEA N°12 / 2026, “seguridad total, sostenibilidad medioambiental y conectividad universal”, como un marco indispensable para los

responsables de la toma de decisiones en el sector de la aviación.

Elecciones históricas en la OACI

Las elecciones de las Partes I y II fueron celebradas durante la 42ª Asamblea, el 27 de septiembre y el día 30 de septiembre, la elección de la Parte III, lo que han definido la composición del Consejo de la OACI, el cuerpo rector encargado de establecer las políticas y regulaciones de la aviación civil internacional.

Composición del nuevo Consejo de la OACI

El Consejo de la OACI para el periodo 2025-2028 estará integrado por los siguientes países, divididos en tres partes según su rol en la aviación internacional:

Parte I: Estados de importancia primordial en el transporte aéreo.

Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

Parte II: Estados con mayor contribución a las instalaciones de navegación aérea internacional.

España, Argentina, Colombia, Dinamarca, Egipto, India, México, Nigeria, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica y Suiza.

Parte III: Estados que garantizan la representación geográfica.

Angola, Belice, Cuba, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Malasia, Malí, Marruecos, Polonia, Qatar, República de Corea, Uganda, Emiratos Árabes Unidos y Uruguay.

Cabe mencionar que tanto en la Parte II como en la Parte III existen acuerdos entre los Estados, para que cada tres años se produzca un relevo.

Por ejemplo, en la Parte III, por medio del “Acuerdo Rotativo de Santiago”, que reúne a 6 Estados, el grupo se asegura 2 asientos en el Consejo. En el primer acuerdo, lo integran Bolivia, Perú, Ecuador y en el segundo acuerdo Chile, Paraguay y Uruguay.

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 13/ 2026

Un futuro para la aviación global.

El nuevo Consejo de la OACI asumirá la responsabilidad de abordar desafíos clave, como la sostenibilidad en la aviación, la seguridad aérea y la modernización de los sistemas de navegación.



La ausencia de Rusia en este organismo podría influir en las decisiones relacionadas con rutas aéreas, estándares técnicos y cooperación internacional.

Chile y su participación en la 42ª Asamblea de la OACI en Montreal, Canadá



La delegación chilena estuvo encabezada por el entonces, Director General de Aeronáutica Civil, General de Aviación, Carlos Madina Díaz, quien ejerció como Jefe de Delegación, acompañado del Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), Martín Mackenna Rueda, la representante de Chile ante el Consejo de la OACI, Paola Uribe Raibaudi y el Cónsul de Chile en Montreal, Felipe Orellana Martínez.

Durante la jornada inaugural, la delegación chilena participó en la ceremonia de apertura y en el encuentro matutino de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), instancia que busca alinear posiciones en la región respecto de los temas que marcarán la agenda de la Asamblea, como la seguridad operacional, la facilitación de pasajeros, la protección ambiental y los desafíos de la ciberseguridad en la aviación.

La presencia de Chile en esta instancia refuerza el compromiso con el sistema multilateral de la aviación civil y con la cooperación internacional necesaria para garantizar un transporte aéreo seguro, eficiente y sostenible.

La JAC formó parte de la delegación chilena a través de su Secretario General y del Jefe del Departamento Legal, quienes participaron activamente en las sesiones del Comité Ejecutivo y las Comisiones Económica y Jurídica, además de la sesión Plenaria.

Durante el evento, la JAC presentó dos notas de estudio a nombre de Chile, una referida a la modernización de los sistemas de recopilación de datos estadísticos por parte de la OACI mediante el uso de herramientas tecnológicas y de gestión de datos, y la otra sobre la necesidad de que los Estados concedan facilidades a operadores extranjeros para la realización de trabajos aéreos en casos de catástrofes naturales o emergencias. Ambas propuestas contaron con amplia acogida.



VVC adaptación con información de fuentes abiertas, internet, OACI, aviación digital, DGAC, JAC, 42ª Asamblea de la OACI.